

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2090

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE HUERVA

Solicitado por Laura López blanco, en nombre y representación de Borja Gómez Aldana, y con domicilio a efectos de notificaciones en plaza San Antón, 1.º B, de Villanueva de Huerva, licencia ambiental de actividad clasificada ganadera para legalización de explotación ovina en el término municipal de Villanueva de Huerva (polígono 42, parcela 62, con referencia catastral 50295A042000620000PK), con una capacidad de 36 UGM, según el proyecto técnico de 24 de julio de 2024, redactado por el ingeniero agroalimentario don Arturo Mampel Martín, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Graduados y Peritos Agrícolas de Aragón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en la sección VIII del *Boletín Oficial de Aragón* (BOPZ), para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Huerva, a 17 de marzo de 2025. — El alcalde, Felipe Gómez Faure.